

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 048/2007

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 039/2007 DE 3 DE ABRIL DE 2007.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 039/2007 de 3 de abril de 2007.

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de Bolivia recibió la convocatoria del CEMLA al Seminario sobre Planificación Estratégica y Control de Banca Central que se llevará a cabo del 7 al 11 de mayo de 2007 en la ciudad de México.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la reunión señalada, mediante Resolución N° 039/2007 el Directorio autorizó el viaje del Director Osvaldo Nina Baltazar al citado evento.

Que el Directorio Osvaldo Nina ha solicitado al Directorio considerar dejar sin efecto dicha autorización en virtud a que en esas fechas debe permanecer en la ciudad de La Paz para atender temas que requieren su presencia en esta ciudad.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 039/2007 de 3 de abril de 2007, que autorizaba el viaje a Ciudad de México del Director Osvaldo Nina Baltazar, para que participe en el Seminario sobre Planificación Estratégica y Control de Banca Central organizado por el CEMLA, que se llevará a cabo del 7 al 11 de mayo de 2007.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 10 de abril de 2007

Raúl Garrón Claure

Hugo Dorado Aranibar

Osvaldo Nina Baltazar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar